

CONSTANCIA SECRETARIAL: DICIEMBRE /2023

Se allega la notificación personal enviada al demandado ELKIN GIOVANNY LOPEZ OCHOA la cual fue fallida ya que según la constancia expedida por la empresa de correo ENVIA no conocen al destinatario en dirección destino.

Solicita se oficie a la Cifin transunion con el fin de que informe sobre los datos de direcciones física y electrónicas reportadas ante dicha entidad con respecto al demandado ELKIN GIOVANNY LOPEZ.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS - SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, siete (07) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. **170014003003-2023-00490-00**

Se incorpora a este proceso ejecutivo seguido por Cesca en contra del señor Elkin Giovanni Lopez Ochoa, las diligencias adelantadas y tendientes a la notificación personal del demandado y la constancia expedida por la empresa de correo ENVIA informando que no conocen el destinatario en dirección destino.

Se accede a oficiar a trasunción con el fin de obtener información de las direcciones físicas y electrónicas que se encuentren reportadas en dicha entidad a nombre del aquí demandado. Por secretaria líbrese el oficio respectivo.,

NOTIFIQUESE

Una firma manuscrita en tinta azul que parece leerse "Valentina Jaramillo Marin".

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

m.



Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fcf934ade08dbee0966dd59aaca519238417cf492c1d49f46ddf9d82400225**

Documento generado en 07/12/2023 01:50:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>